

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA
MARIA SOLEDAD HERNANDEZ GONZALEZ.

QTA. DE TILCOCO, 03 de Junio de 2013.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ampliar jornada de trabajo a una Asistente de Aula que desempeñe funciones en el Liceo República de Italia, nivel pre básica, utilizando los fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (Ley Sep), a contar del 03 de Junio de 2013.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 000342 /

- **CONTRATESE**, a Doña **MARIA SOLEDAD HERNANDEZ GONZALEZ**, **R.U.T.: 11.951.101-1**, como Asistente de Aula por Ley Sep, en el Liceo Republica de Italia, Nivel Básica, con una jornada de trabajo de 04 horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de **\$22.200.-** (veintidós mil doscientos pesos), a contar del 03 de Junio de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**



MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE

NBO/MCM/HCL/ITG/itg
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.